Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE VÍAS

ORDEN DE PAGO No. 047

Para: ADRIANA BOADA ARGUELLO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO

De: EFRAÍN ALEXANDER PACHECO ROJAS, SECRETARIO DE VÍAS.

Asunto: Presentación de Documentos, SECOP II

Cumpliendo con las disposiciones establecidas por la secretaria de Hacienda para la presentación de documentos para el pago de la obligación contraída por este despacho a favor de:

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO identificado con C.C 88.214.648
Por concepto de pago de **ACTA DE RECIBO No. 1 de 6.**

Valor Total del Acta No. 1..... $ 4.515.000

Correspondiente al contrato prestación de servicios profesionales # 00351 de 2024 brindando apoyo, acompañamiento y soporte en el área de ingeniería civil para la secretaria de vías del departamento Norte de Santander, en cumplimiento del programa: plan vial departamental con más oportunidades.

Periodo del 26 febrero de 2024 y el 25 de marzo de 2024

Sin otro particular,

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-04000-007391-3
2024-05-04 12:01 -INFRAESTRU
Destino: 4000
cc
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA N°1 - ALFREDO
Folios: 36
Anexos: Proyecto: Ing. Maryori Contreras

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

No. De folios (36)

P/ Ing. GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO – Profesional Especializado

https://sistemadegestiondocumental.nds.gov.co/SIEPDOC/radicacion/stickerWeb/index.php?PHPSESSID=2405040427100o20011621026INFRAESTR... 1/1

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE VÍAS

ORDEN DE PAGO No. 047

Para: ADRIANA BOADA ARGUELLO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO

De: EFRAÍN ALEXANDER PACHECO ROJAS, SECRETARIO DE VÍAS.

Asunto: Presentación de Documentos, SECOP II

Cumpliendo con las disposiciones establecidas por la secretaria de Hacienda para la presentación de documentos para el pago de la obligación contraída por este despacho a favor de:

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO identificado con C.C 88.214.648
Por concepto de pago de **ACTA DE RECIBO No. 1 de 6.**

Valor Total del Acta No. 1..... $ 4.515.000

Correspondiente al contrato prestación de servicios profesionales # 00351 de 2024 brindando apoyo, acompañamiento y soporte en el área de ingeniería civil para la secretaria de vías del departamento Norte de Santander, en cumplimiento del programa: plan vial departamental con más oportunidades.

Periodo del 26 febrero de 2024 y el 25 de marzo de 2024

Sin otro particular,

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-04000-007391-3
2024-05-04 12:01 -INFRAESTRU
Destino: 4000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA N°1 - ALFREDO
Folios: 36
Anexos: Proyecto: Ing. Maryori Contreras

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

No. De folios (36)

P/ Ing. GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO – Profesional Especializado

https://sistemadegestiondocumentalnds.gov.co/SIEPDOC/radicacion/stickerWeb/index.php?PHPSESSID=2405040427100200116210 26INFRAESTR... 1/1

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2024	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	No. 00351 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE VIAS
CONTRATISTA	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
C.C.	88.214.648 DE CUCUTA (N. DE S.)
REPRESENTANTE LEGAL	-
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	COMUN
C.C. o N.I.T	88.214.648-1
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTO CON MAS OPORTUNIDADES, BPIN No. 2021004540006
RUBRO	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00473 DE 016 DE FEBRERO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	000483 del 23 DE FEBRERO 2024
VALOR DEL CONTRATO	VEINTI SIETE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 27.090.000)
PLAZO O DURACIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE FEBRERO 2024
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE FEBRERO 2024
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	$27.090.000

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
139f96931036ae17f0883fb48742764eb11a1e4c0b454d563858e8afaa24a5526545e5042b99d8c1348020487f4655e9

Número de Factura: FE-27
Fecha de Emisión: 30/04/2024
Fecha de Vencimiento: 30/04/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR
Nombre Comercial: CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR
Nit del Emisor: 88214648
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: MZ H 3 LT 16 17 ET I BRR ATALAYA
Teléfono / Móvil: 5922805
Correo: vladimircorredor75@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800103927
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: AV 5 CL 13 Y 14 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 5730278
Correo: tesoreria@nortedesantander.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	PS005	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MAS OPORTUNIDADES	NIU	1,00	$ 3.794.117,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 720.882,35	19.00			$ 3.794.117,65

Notas Finales

CPSP # 00351 ACTA # 1
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-04-30 16:34:48
Documento generado el: 2024-04-30 16:34:47
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.794.117,65
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.794.117,65
IVA			720.882,35
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			720.882,35
Total neto factura (=)			4.515.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	4.515.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764060251322 Rango desde: 24 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-05-20

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA DE TERMINACION	25 DE AGOSTO DE 2024
GARANTIAS. **Garantía Única.** No. 460-47-994000072062 expedida por Solidaria De Colombia Fecha de Expedición: 26/02/2024Fecha de aprobación: 26/02/2024	**AMPAROS** / **VALOR ASEGURADO** / **VIGENCIA** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO — $ 2´709.000 — 26-02-2024 A 25-12-2024 CALIDAD DEL SERVICIO — $ 2´709.000 — 26-02-2024 A 25-12-2024
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	ING. GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO – designado en el contrato 0351 del 23 de febrero de 2024.
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	NA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El Contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo del 26 febrero al 25 de marzo del 2024. Se anexa o describe informe de actividades del Contratista.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	27.090.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**27.090.000**
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	4.515.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	22.575.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR ($)**

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO en mi condición de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 00351 del 23 de febrero de 2024, **CERTIFICO** que:

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período de 26 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DEL 2024.

El valor a reconocer y pagar es la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($4.515.000,00)** correspondiente al pago No. 1. De igual forma **CERTIFICO** que el Contratista acreditó los siguientes pagos:

ITEMS	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Entidad de aporte en línea	SOI	PAGOSIMPLE
Empresa de pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES
Valor $	275.200	280.200
Empresa administradora de salud	Sanitas S.A.	Sanitas S.A.
Valor $	215.000	218.900
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA
Valor $	41.900	42.700
Valor total de cotización $	532.900	532.100
N° de Planilla	7921137227	7916551678
PIN o Clave 88214648 / 1201	Eliana2020	Eliana2020
Entidad financiera	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
Periodo Cotización	MARZO DEL 2024	FEBRERO DEL 2024
Fecha de pago	02/04/2024	02/04/2024

GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO
Supervisor del contrato

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Contratista

V.B.

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE VÍAS

San José de Cúcuta

CERTIFICACION

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No 00351 DEL 23/02/2024, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS REFERENTES AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SE PUDO COMPROBAR QUE:

EL SEÑOR **ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**, CON CEDULA DE CIUDADANIA 88.214.648 DE CUCUTA, CUMPLIO A SATISFACCION DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE FEBRERO DE 2024 Y EL 25 DE MARZO DE 2024 EL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 00351 DEL 23/02/2024, Y QUIEN FIGURA COMO COTIZANTE ACTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2024, DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DE LA SIGUIENTE MANERA:
PLANILLA # 7916551678 PAGADA.

SALUD:	SANITAS S.A.	$	218.900
PENSION:	COLPENSIONES	$	280.200
RIESGOS:	POSITIVA	$	42.700
TOTAL, PLANILLA.....		**$**	**541.800**

DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 DE LA SIGUIENTE MANERA:
PLANILLA # 7921137227 PAGADA.

SALUD:	SANITAS S.A.	$	215.000
PENSION:	COLPENSIONES	$	275.200
RIESGOS:	POSITIVA	$	41.900
TOTAL, PLANILLA.....		**$**	**532.100**

PIN o CLAVE 88214648 1201 / Eliana2020
Atentamente,

GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO
Supervisor del contrato

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88214648
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 6BN NRO 7AE-32 CEIBA II	TELÉFONO:	5577777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7916551678	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO:	2024	
DÍAS DE MORA:	21				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	549224898		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 42.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 532.100**
VALOR MORA:	**$ 9.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88214648
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 6BN NRO 7AE-32 CEIBA II	TELÉFONO:	5577777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7921137227	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	549568381		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 275.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 275.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 215.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 215.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 41.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 41.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 532.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 532.100**

Ingeniero Civil
Vladimir Corredor

San José de Cúcuta

AUTORIZACION REVISION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Yo ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO identificado como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, contratista de la Gobernación de Norte de Santander a través del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00351 SUSCRITO 23 DE FEBRERO DE 2024, permito investigar para efectos de revisión, constatación y certificación, mi estado de cuenta en la página:**

www.nuevosoi.com.co

Usuario : 88214648

Clave: Eliana2020

Lo anterior con el objeto de agilizar la comprobación de los estados de seguridad social.

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

C.C 88.214.648 de Cúcuta

Dir. calle 6 BN No.7 AE-32 Ceiba II San José de Cúcuta Cel. 3002180691.
Email: vladimircorredor75@hotmail.com

San José de Cúcuta 26 de abril de 2024

Señores

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927

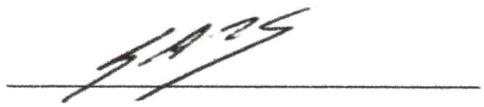
Yo, ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO identificado con número de cedula 88.214.648 de CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER certifico bajo gravedad de juramento acogerme a

Opción 1, "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicito la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en enumerar 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento" de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 del 2023" (___)

Opción 2, "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario" (X)

Opción 3, Certifico que tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de detención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda (___)

Cordialmente,



Firma:
Nombre: ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Documento de Identificación: 88.214.648 Dirección: Calle 6 BN # 7 AE-32 Ceiba II
Correo vladimircorredor75@hotmail.com
Teléfono: 3002180691

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía número 88.214.648, expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 1 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS ($4.515.000,00) del contrato 00351 del 23 de febrero del 2024 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 () Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que **SI** estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2022, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que si soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y obtuve ingresos superiores a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($59.377.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que **SI** poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2023 superior a CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($190.854.000).
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 26 de abril del 2024



Firma:
Nombre: ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Documento de Identificación: 88.214.648 Dirección: Calle 6 BN # 7 AE-32 Ceiba II
Correo vladimircorredor75@hotmail.com
Teléfono: 3002180691

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en **obligación de auto** clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Ingeniero Civil
Vladimir Corredor

San José de Cúcuta, 26 de abril de 2024

Señores
SECRETARIA DE VIAS
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad

Referencia: ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO DEL 26 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DEL 2024.

Muy respetuosamente me permito relacionarle las actividades realizadas durante el periodo de la referencia, dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00351 SUSCRITO 23 DE FEBRERO DE 2024,** cuyo Objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTODEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTO CON MAS OPORTUNIDADES, BPIN No. 2021004540006.

Por lo anterior, me permito relacionar y allegar el informe de actividades que a continuación anexo.

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

C.C 88.214.648 de Cúcuta

Vo. Bo. Ing. GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO

SUPERVISOR DE CONTRATO

Dir. calle 6 BN No.7 AE-32 Ceiba II San José de Cúcuta Cel. 3002180691.
Email: vladimircorredor75@hotmail.com

SAN JOSÉ DE CÚCUTA 26 DE ABRIL DE 2024

INFORME DE ACTIVIDADES 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: 00351 SUSCRITO el 23 DE FEBRERO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MÁS OPORTUNIDADES.

VALOR TOTAL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 27.090.000)

VALOR MENSUAL: Cuatro Millones quinientos Mil quince pesos M/L **($ 4.515.000**)

FECHA DE INICIACION: 26 DE FEBRERO DE 2024

DURACION: 6 MESES

FECHA DE TERMINACION: 25 DE AGOSTO DE 2024

PERIODO LABORADO: FEBRERO 26 – MARZO 25 DE 2024

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
AV 5 CALLE 14 ESQ, / Cúcuta
607-5956200

INFORME DE ACTIVIDADES N°1

RESUMEN DEL REPORTE

FECHA DEL INFORME	NOMBRE DEL PROYECTO	PREPARADO POR
26/04/2024	INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

RESUMEN DEL ESTADO

CONTRATO: 00351 – 2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN EL ÁREA DE LA INGENIERÍA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MÁS OPORTUNIDADES.

TAREAS GENERALES

TAREA	FECHA DE VENCIMIENTO
1. Brindar soporte profesional en la proyección de aspectos técnicos de los documentos precontractuales y contractuales que le sean asignados para la gestión contractual de los diferentes proyectos y programas de la Secretaría de Vías.	**25/08/2024**
2. Proyectar las actas de inicio, aprobación de pólizas, suspensiones y ampliaciones, reinicios, terminación, liquidación y demás actas que se deriven de la ejecución de los proyectos que le sean asignados por el Secretario de Vías para realizar el apoyo a la supervisión.	**25/08/2024**
3. Proyectar y suscribir como apoyo a la Supervisión las actas de modificación, de mayores y menores, ítems no previstos, comités de obra, terminación, liquidación y demás actas que se deriven de la ejecución de los proyectos que le sean asignados por el Secretario de Vías para realizar el apoyo a la supervisión.	**25/08/2024**
4. Asistir a todas las reuniones, visitas técnicas de obra, comités y demás que le sean encomendadas por el supervisor o el secretario de vías, respecto de los procesos asignados como apoyo a la supervisión y aquellas que sean competencias de la secretaría de vías, debiendo proyectar las actas, informes y demás documentos pertinentes a la labor realizada.	**25/08/2024**
5. Presentar un informe detallado de manera semanal y cuando sea requerido por el supervisor o el secretario de vías, que contenga el estado actual del avance y ejecución de cada uno de los proyectos que le sean asignados para realizar el apoyo a la supervisión.	**25/08/2024**
6. Realizar seguimiento y revisión del estado de los proyectos asignados como apoyo a la supervisión mediante las plataformas de secop I y secop II según corresponda,	**25/08/2024**

	propendiendo porque el supervisor mantenga debidamente actualizadas estás plataformas.	
7.	Absolver las consultas que le sean solicitadas por el Secretario de Vías, sobre aquellos temas y documentos sometidos a su revisión, proyectando la respectiva respuesta, la cual deberá contar con una revisión jurídica y aprobación del asesor de Despacho.	**25/08/2024**
8.	Realizar la entrega de todos los documentos proyectados, una vez se encuentren debidamente legalizadas y publicadas en las plataformas secop I y secop II a la persona encargada de actualizar el archivo de la Secretaría de Vías.	**25/08/2024**
9.	Proyectar informe de viabilidad técnica al supervisor o secretario de vías correspondiente a las actas parciales y final de los contratos asignados como apoyo a la supervisión.	**25/08/2024**
10.	Realizar inventario vial según metodología INVIAS de los tramos que le sean asignados por el Secretario de Vías	**25/08/2024**
11.	Entregar informe mensual de actividades, el cual debe contener en medio magnético todos los documentos proyectados en cumplimiento de las actividades propias del contrato.	**25/08/2024**
12.	Las demás actividades que se desprendan para cabal cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.	**25/08/2024**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1. Brindar soporte profesional en la proyección de aspectos técnicos de los documentos precontractuales y contractuales que le sean asignados para la gestión contractual de los diferentes proyectos y programas de la Secretaría de Vías.

- Durante este tiempo se realizó permanente seguimiento a la ejecución de los proyectos a cargo de la Secretaria de Vías Departamental, relacionados en el oficio que se muestra a continuación.



Gobernación de Norte de Santander

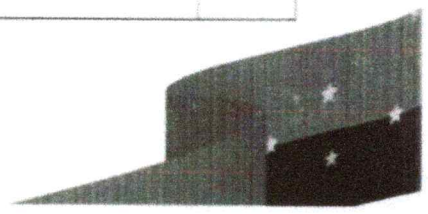
SECRETARÍA DE VÍAS

San José de Cucuta, 18 de Marzo 2024

Ingeniero
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Apoyo a la Supervisión

En virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N° 00351-2024 suscrito con la secretaria de vías, me permito compartir la información de los proyectos a los cuales será asignado como apoyo a la supervisión y las actividades que le serán asignadas en cumplimiento del mismo que tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN EL AREA DE LA INGENIERÍA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MÁS OPORTUNIDADES.**

N°	ING	SUPERVISOR	CONTRATOS	CONVENIOS	MODALIDAD	OBJETO	MUNICIPIOS
1	VLADIMIR CORREDOR	SAMUEL MEDINA	1987	1605	CONVENIO INVIAS	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS LA CENTRAL CAMBULOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CUCUTA
2		JORGE ARIAS	4	NA	EICE FARO CATATUMBO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA COLORADA PARTE ALTA, MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA
3		JORGE ARIAS	4163	NA	EICE FARO CATATUMBO	PAVIMENTACION EN CONCRETO ASFALTICO CALLE 1 AVENIDA 21B INTERSECCION CALLE 1 CON AVENIDA 21B ATALAYA SECTOR NATILAN, SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
4		JORGE ARIAS	17	NA	EICE FARO CATATUMBO	MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES PASO DE LOS RIOS-RICAURTE, MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4264-2022	CUCUTA
5		JORGE ARIAS	16	NA	EICE FARO CATATUMBO	MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES PUENTE ISABEL-LOUIS-DAVE, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4264-2022	PUERTO SANTANDER
6		JORGE ARIAS	62	NA	EICE FARO CATATUMBO	MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES CORREDOR VIAL LA PARADA-JUAN FRIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4264-2022	VILLA DEL ROSARIO
7		JORGE ARIAS	3694	NA	RECURSOS PROPIOS	ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE VIA SECUNDARIA VILLA DEL ROSARIO - JUAN FRIO - RAGONVALIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	VILLA DEL ROSARIO



Gobernación de Norte de Santander
SECRETARIA DE VIAS

Entre las demás actividades descritas en su contrato y teniendo en cuenta los proyectos anteriormente mencionados, se le agradece que a partir del recibido de la presente comunicación se realice el seguimiento y la presentación de los informes semanales de cada uno de los proyectos, de conformidad con el formato previamente establecido.

Agradeciendo de antemano su compromiso con la Secretaria de Vías y con la Gobernación

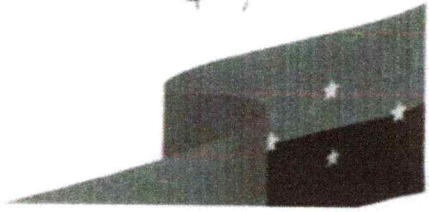
Sin otro particular

Efrain Alexander Pacheco Rojas
SECRETARIO DE VIAS
Gobernación de Norte de Santander

V°B° EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

Aprobó: Ing. Gloria Beltran	Profesional Especializado	
Reviso Juridicamente: Cecilia Valderrama	Profesional Especializado	
Proyectó: Ing. Maryori Contreras	Profesional Contratado	

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 Email: secvias@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



2. Proyectar las actas de inicio, aprobación de pólizas, suspensiones y ampliaciones, reinicios, terminación, liquidación y demás actas que se deriven de la ejecución de los proyectos que le sean asignados por el Secretario de Vías para realizar el apoyo a la supervisión

- La actividad se tiene contemplada ejecutarla en los siguientes meses, si fuese requerido.

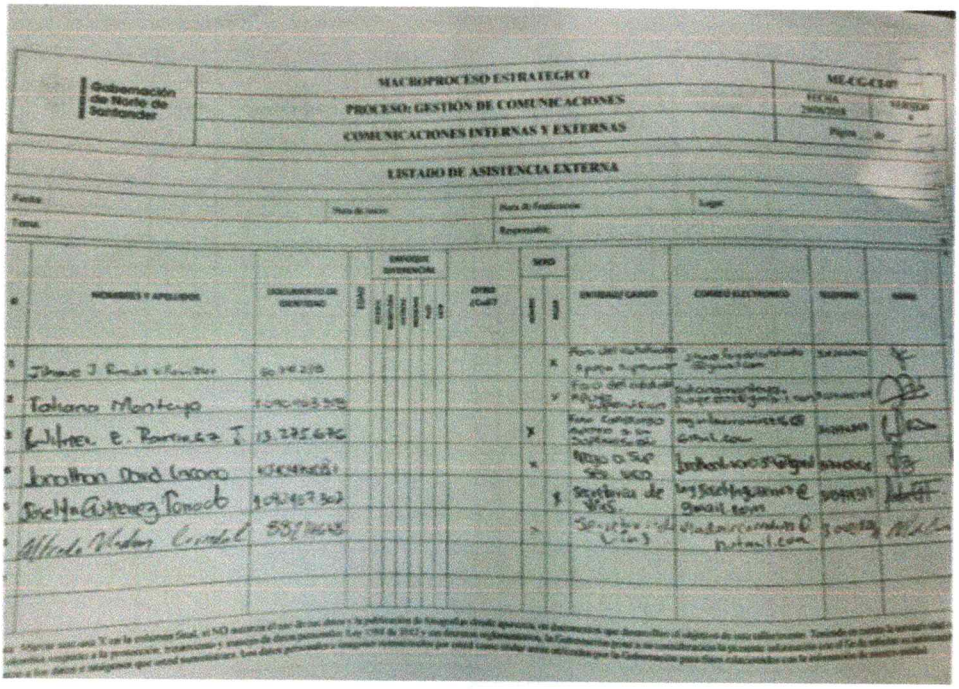
3. Proyectar y suscribir como apoyo a la Supervisión las actas de modificación, de mayores y menores, ítems no previstos, comités de obra, terminación, liquidación y demás actas que se deriven de la ejecución de los proyectos que le sean asignados por el Secretario de Vías para realizar el apoyo a la supervisión.

- La actividad se tiene contemplada ejecutarla en los siguientes meses, si fuese requerido.

4. Asistir a todas las reuniones, visitas técnicas de obra, comités y demás que le sean encomendadas por el supervisor o el secretario de vías, respecto de los procesos asignados como apoyo a la supervisión y aquellas que sean competencias de la secretaría de vías, debiendo proyectar las actas, informes y demás documentos pertinentes a la labor realizada.

- Participe en las reuniones presenciales en el despacho de la secretaria de Vías en los comites Tecnicos dentro del convenio No.1605 INVIAS citada y presedida por el Arquitecto Efrain Alexander Pacheco Rojas,conjuntamente con la EIC FARO DEL CATATUMBO, El Arquitecto Victor Peña, en el contrato nteradministrativo No 4164-2022 00 000179, reunión el día 21 de marzo , con la presencia de la asesora Juridica del despacho, y la ingeniera Maryori Contreras..





Gobernación de Norte de Santander

MACROPROCESO ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

5. Presentar un informe detallado de manera semanal y cuando sea requerido por el supervisor o el secretario de vías, que contenga el estado actual del avance y ejecución de cada uno de los proyectos que le sean asignados para realizar el apoyo a la supervisión.

- Durante el periodo relacionado se estructura informe en plantilla de seguimiento del proyecto placa huella Juan Frio Villa del Rosario asignado para apoyo a la supervisión, **(Se adjunta plantilla).**

6. Realizar seguimiento y revisión del estado de los proyectos asignados como apoyo a la supervisión mediante las plataformas de secop I y secop II según corresponda, propendiendo porque el supervisor mantenga debidamente actualizadas estás plataformas.

- La actividad se tiene contemplada ejecutarla en los siguientes meses si fuese requerido.

7. Absolver las consultas que le sean solicitadas por el Secretario de Vías, sobre aquellos temas y documentos sometidos a su revisión, proyectando la respectiva respuesta, la cual deberá contar con una revisión jurídica y aprobación del asesor de Despacho.

- Durante el periodo del presente informe, se realizó la proyección de oficio de respuesta, a la correspondencia recibida en la Secretaría de Vías del Departamento. **(Se adjunta oficio)**

 - *Oficio respuesta solicitud No.* 2024-08400-007066-2 .

8. Realizar la entrega de todos los documentos proyectados, una vez se encuentren debidamente legalizadas y publicadas en las plataformas secop I y secop II a la persona encargada de actualizar el archivo de la Secretaría de Vías.

- La actividad se tiene contemplada ejecutarla en los siguientes meses, si fuese requerido.

9. Proyectar informe de viabilidad técnica al supervisor o secretario de vías correspondiente a las actas parciales y final de los contratos asignados como apoyo a la supervisión.

- La actividad se tiene contemplada ejecutarla en los siguientes meses, si fuese requerido.

10. Realizar inventario vial según metodología INVIAS de los tramos que le sean asignados por el Secretario de Vías.

- La actividad se tiene contemplada ejecutarla en los siguientes meses, si fuese requerido.

11. Entregar informe mensual de actividades, el cual debe contener en medio magnético todos los documentos proyectados en cumplimiento de las actividades propias del contrato.

- El presente informe, se presenta para dar cumplimientos a las actividades estipuladas en el contrato 00341 de 23 de febrero de 2024 en el periodo comprendido del 26 de febrero 2024 al 25 de marzo 2024.

12. Las demás actividades que se desprendan para cabal cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

- La actividad se tiene contemplada ejecutarla en los siguientes meses, si fuese requerido.

Ing. Alfredo Vladimir Corredor Camargo
Contratista

Ing. Gloria Ruth Beltrán Lozano
Supervisora

ANEXOS

SOPORTE DEL INFORME

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: 00351 SUSCRITO el 23 DE FEBRERO DE 2024

PERIODO: FEBRERO 26 – MARZO 25 DE 2024

Se me ha dsesignado dar respuesta al oficio de radicado # 2024-08400-007066-2 Solicitando la Alcaldia de Bochalema una revisión de la vía ramal puente unión a la entrada casco urbano del municipio

11 MAR 2024

0204

Ing Vladimir Corredor

Revisión Ramal puente Bochalema

unión de Bochalema Norte de Santander - ANEXO CON

lriesgobochalema@gmail.com>

LA VIRGEN.pdf;

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado
Rad No. 2024-08400-007066-2
2024-03-11 09:44 -ARCHIVO:0
Destino: 4000
cc:
Rem/D: CRISTIAN RODOLFO GOR
Asunto: SOLICITUD DE REVISIO
Folios: 0
Anexos: RECIBIÇO POR CORREO ELECTRONICO-SEC VIAS
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDI

e.

se dirige este mensaje, puede contener información confidencial y/o material privile
mo cualquier acción que se tome respecto a la información aquí contenida, por per
d recibe este mensaje por error, por favor notifíquenos y elimine este material de su
as antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anorm

afectados por virus u otros defectos, en cuya caza, el remitente
te material.

Solicitud de Revisión de la vía ramal puente unión de Bochalema Norte de Santander - ANEXO CON FOTOS

CMGRD MUNICIPIO DE BOCHALEMA <gestiondelriesgobochalema@gmail.com>
Vie 08/03/2024 17:58
Para:Secretaria de Vias <secvias@nortedesantander.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
sacyr solicitud.pdf; INFORME FOTOS VIA PUENTE UNION - SECTOR LA VIRGEN.pdf;

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-08400-007066-2
2024-03-11 09:44 -ARCHIVO:0
Destino: 4000
cc:
Rem/D: CRISTIAN RODOLFO GOR
Asunto: SOLICITUD DE REVISIO
Folios: 0
Anexos: RECIBIÇO POR CORREO ELECTRONICO-SEC VIAS
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

CRISTIAN RODOLFO GORDILLO CARRILLO
Coord. CMGRD
Alcaldía Municipal de Bochalema
Cel 3006583165
Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.

La información adjunta es exclusiva para la(s) persona(s) a la cual(es) se dirige este mensaje, puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información aquí contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíquenos y elimine este material de su computador. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros; sin embargo,
el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que no estén afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de este material.

Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	COMUNICACIÓN EXTERNA SECRETARIA PLANEACION BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER	Código	FGC 002
		Versión	00
		Página	1 de 1

Bochalema, 18 MAR 2024

SP-120-AMB E--0312

Señores:
EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de vias
Av. 5 entre calles 13 y 14, Esquina. Primer Piso.
Cúcuta
(60+7) 5714515 Ext 1139
www.nortedesantander.gov.co

Asunto: Solicitud de Revisión de la Via ramal Puente Unión de Bochalema.

Cordial saludo.

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar formalmente la revisión del Ramal Puente Unión ubicada en Bochalema, en virtud de la reciente autorización otorgada por la Gobernación a través de la Secretaría de Vías del Departamento a la empresa SACIR para la utilización de dicha vía con vehículos pesados, destinados a la construcción de la vía de orden nacional 4G.

Consideramos de suma importancia llevar a cabo una inspección exhaustiva de la mencionada vía, con el fin de evaluar su estado actual y determinar cualquier posible impacto que pudiera surgir como resultado del tránsito de vehículos pesados y de la actividad de construcción mencionada. Dicha revisión se vuelve aún más relevante teniendo en cuenta el potencial riesgo para la seguridad vial y la integridad de la infraestructura, tanto de la vía como de las bases del puente utilizado para transbordo de maquinaria amarilla, así como el bienestar de los residentes y usuarios de la zona.

Por tanto, solicitamos respetuosamente que se realice una inspección detallada de la vía en cuestión, con el objetivo de identificar posibles deficiencias, daños existentes o potenciales riesgos asociados con el aumento del tráfico de vehículos pesados que pudieron surgir durante el periodo de utilización por parte de la empresa SACIR, y de igual manera solicito se realice la intervención de la vía desde el inicio del puente al sector del castillo, vía utilizada por la empresa SACIR.

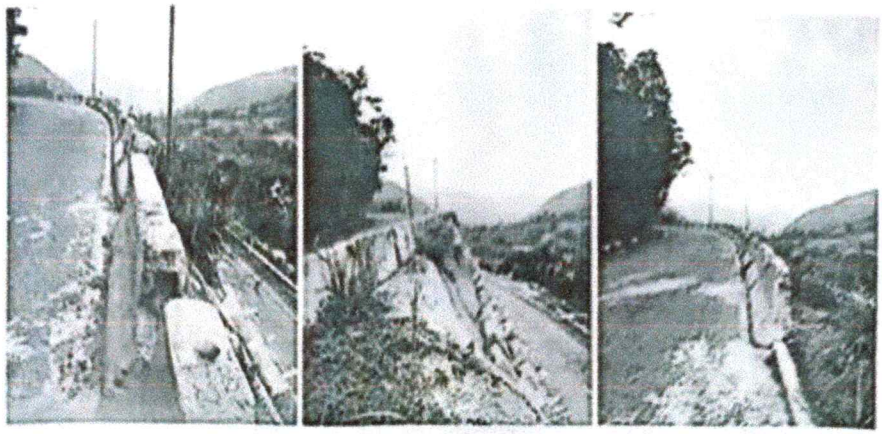
Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para colaborar en el proceso de revisión, y presentar información adicional que pueda.

Sin otro particular,

DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE
Secretaria Planeación Municipal

Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	COMUNICACIONES EXTERNAS Alcaldía Municipal	Código	FGC 001
		Versión	00
		Página	Página 1 de 5

ANEXO FOTOGRAFIAS





Rem D
cc
Destino CRISTIAN RODOLFO GOR
Asunto RESPUESTA A RADICADO
Folios 0
Anexos

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARIA DE VIAS

San José de Cúcuta

Ingeniera
DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía Municipal de Bochalema
alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co

Asunto. Solicitud revisión vía ramal puente Unión de Bochalema Norte de Santander, **Rad. 2024-08400-007066-2**.

Saludos Respetuosos

La presente es para informarle muy respetuosamente que para la revisión del Ramal de puente Unión a la entrada del municipio de Bochalema se designará un apoyo profesional para que en coordinación conjunta con el municipio de Bochalema se lleve a cabo esta visita al ramal del asunto; así mismo la secretaria de Vías Departamental manifiesta que no ha emitido autorizaciones a la empresa SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. dicha empresa es competencia de la Agencia Nacional de Infraestructura, y por lo tanto, cualquier situación que surgiese se debe dar traslado al despacho de la ANI como entidad encargada competente.

Agradeciendo su atención

ARQ. EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

CC. CRISTIAN RODOLFO GORDILLO CARRILLO
Coordinador. CMGRD Alcaldía Municipal de Bochalema
gestiondelriesgobochalema@gmail.com

Adjunto: Oficio solicitud

Aprobó Ing. Maryori Contreras	Asesor despacho	
Proyectó: Ing. Alfredo Vladimir Corredor	Profesional contratado	

ESTADO ACTUAL PRPOYECTOS ASIGNADOS COMO APOYO A LA SUPERVICIÓN:

No. 1 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS LA CENTRAL CAMBULOS EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER"

Contrato de obra # 01987 de 2023 POR VALOR DE $499.120.268 ESTADO: ADJUDICADO FIRMADO EL 31 DE AGOSTO 2023 CON EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS, YA POSEE ORDEN DE INICIO DE LA INTERVENTORIA SE REALIZA VISITA AL SITIO DEL PROYECTO PARA DEFINIR PUNTO DE INICIO Y PODER REALIZAR COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS, A LA FECHA NO HAN INICIADO EN OBRA



No. 2 "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA COLORADA PARTE ALTA, MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

El proyecto se realizo en el Departamento Norte de Santander, Municipio de Chinácota, vereda la colorada parte alta, se dio el mejoramiento de la vía terciaria a través de la construcción de más de 2 kilometros lineales de Placa Huella con alcantarillas de 36", cuyo objeto es mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de la entidad territorial. (mejorar las vías Terciarias del Municipios de Chinácota, Mejorar la superficie de rodadura, conocer el estado de la vía, facilitar la conducción de aguas de lluvias, realizar la caracterización vial de la vía a intervenir.

Actualmente el estado del contrato es terminado, en proceso de liquidación (ver cuadro anexo formato).



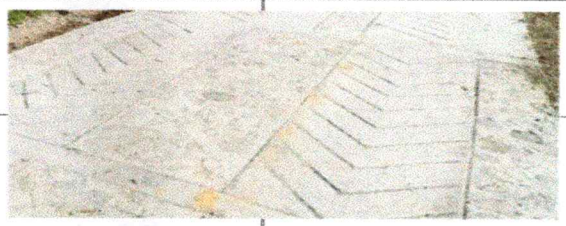
Gobernación de Norte de Santander

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL

FECHA	**24/11/2023**	**PERIODO INFORME**		**sáb, 21/10/2023**	**AL**	**vie, 27/10/2023**	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	**NUMERO DE CONTRATO**	IPFC0042022	**NUMERO DE CONVENIO**			
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA COLORADA PARTE ALTA, MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 4,095,841,962	**VALOR ADICIONAL**	$ -	**VALOR FINAL CONTRATO**	$ 4,095,841,962		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL	No.522 DE ABRIL 4 DE 2022						
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 122 JUNIO 3 DE 2022						
PLAZO EJECUCIÓN	ONCE (11 MESES.	**ADICIONAL DE TIEMPO**	TRES(3) MESES + UN (1) MES	**PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS**	QUINCE (15) MESES		
ALCANCE:	2,48 KM DE VIA EN PLACA HUELLA						

DESEMBOLSOS	**N°1**	$ 420.842.443,00	**DESCUENTOS APLICADOS**		**PAGOS O DESEMBOLSOS**	$ 420.842.443,00
	N°2	$ 189.159.624,84				$ 189.159.624,84
	N°3	$ 419.505.491,76				$ 419.505.491,76
	N°4	$ 688.944.906,66				$ 688.944.906,66
	N°5					$ -
	N°6					$ -
SUSPENSIONES O PRORROGAS A SUSPENSION	**N°1**		**REINICIOS**		**ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO**	EN EJECUCIÓN
	N°2					
	N°3					
	N°4					
	N°5					
	N°6					

OBSERVACIONES O NOVEDADES SEGÚN EL ESTADO:	**LA TERMINACIÓN DEL TIEMPO CONTRACTUAL INCLUYENDO LAS PRORROGAS ESTA PARA LA ULTIMA SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.** SEGÚN LA INTERVENTORIA EL CONTRATO ESTA EN UN 99% DE EJECUCIÓN , SOLO PENDIENTE ACTAS DE VECINDAD Y DE FINALIZACIÓN DE OBRA, LOS MOTIVOS QUE DIIERON LAS PRORROGAS SEGÚN EL ACTA SON OLA INBERNAL Y MAL ESTADO VIAS DE ACCESO				
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL LA COLORADA 2022 R.L., WILFRAN RODRIGO REAL SOTO				
INTERVENTORIA:	ING. ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO		**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	IP-FC-005-2022	
SUPERVISOR:	ING. LILIANA FUENTES MEDINA MEMORANDO DE FECHA 9 DE JUNIO 2022		**INGENIERO DE APOYO**	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO	
FECHA DE INICIO	9/06/2022	**FECHA FIN DE PROYECTO**	24/11/2023	**TIEMPO PARA FINALIZAR O ATRASO PRESENTADO (DIAS)**	21
% AVANCE PROYECTADO	97%		**% AVANCE FINACIERO PROYECTADO**	90%	
% AVANCE REAL EJECUTADO	99%		**% AVANCE FINACIERO EJECUTADO**	67%	
% ATRASO	0%		**% AVANCE FINACIERO ATRASO**	23%	

CAPITULO DE OBRA	**ALCANCE O ABSCISA**	**% AVANCE (TRAMO)**	**ESTADO INICIAL (REGISTRO FOTOGRAFICO)**	**ESTADO ACTUAL (REGISTRO FOTOGRAFICO)**
SUBBASE GRANULAR INVIAS E=0,15M DE 1643 M3		99%		
PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR36 E=0,20M DE 881,5 M3		99%		
CONCRETO CICLOPEDO PARA PIEDRA PEGADA DE 275 M3		99%		
SUMI E INST TUBERIA PVC NOVAFORT D=36" DE 109 ML		100%		

INFORMACIÓN DE SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-6-130097238&g-recaptcha-response=03AGdBq25JO3rSEvBGUPRoMny-QP3bMdZbyZCMcmsp2WBanUBVfCPZ-9vQ6QQVTqg_nkuB3kxFY2qLbUkqfvMcx4QBXymNJQwC1Uoc

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO según interventoria rl proyecto con la ultima prorroga en tiempo de un mes finaliza la ultima semana de noviembre, conun avance del 99% pendiente actas de finalización, de vecoindad entre otras, se vio según la interventoria la necesidad de disminuir el alcance de la placa huella.

SE REALIZO UNA NUEVA PRORROGA POR 1 MES LOS MOTIVOS QUE DIIERONSON EL ATRASO Y PRORROGA SEGÚN EL ACTA SON OLA INBERNAL Y MAL ESTADO VIAS DE ACCESO FINALIZA EN OCTUBRE TIEMPO CONTRACTUAL, NO HUBO ADICIONAL EN VALOR SOLO ENMI TIEMPO, SE REDUJO ALCANCE EN METROS LINBEALIES DE LA PLACA HUELLA"

No. 3 "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFALTICO CALLE 1 AVENIDA 21B INTERSECCIÓN CALLE 1 CON AVENIDA 21B ATALAYA SECTOR NATILAN, SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4163-2022 POR VALOR DE $596´420.980 ESTADO: CONTRATO LP-FC-082-2023 FIRMADO CON LA UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS-CVU Y PENDIENTE DE INICIO

No. 4 "MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES PASO DE LOS RIOS-RICAURTE, MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO No. 4164-2022"

CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4164-2022 POR VALOR DE $472´191.388 ESTADO: CONTRATO CD-FC-077-2023 FIRMADO CON SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS DEL NORTE S.A.S. DEFINIDO EL PUNTO DE INICIO EN COMITÉ VISITA DE OBRA, APROBADOS POR INTERVENTORIA COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS, PENDIENTE DE INICIO EN OBRA.

No. 5 "MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES PUENTE ISABEL CELIS-DAVE, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO No. 4164-2022"

CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4164-2022 ESTADO: CONTRATO CD-FC-056-2023 FIRMADO CON WALTER RENE GOMEZZ. DEFINIDO EL PUNTO DE INICIO EN COMITÉ VISITA DE OBRA, APROBADOS POR INTERVENTORIA COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS, PENDIENTE DE INICIO EN OBRA.

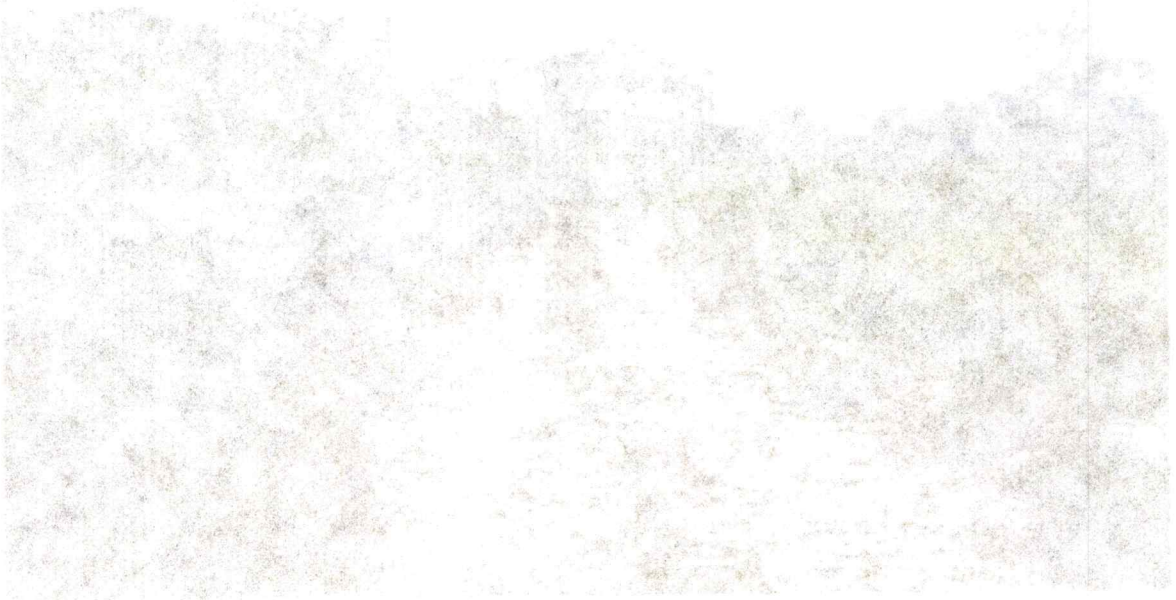
No. 6 "MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES CORREDOR VIAL LA PARADA-JUAN FRIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO No. 4164-2022"

CONFORME AL CONTRATO NTERADMINISTRATIVO No 4164-2022 00 000179 DEL 29 DE JUNIO CD-FC-062-2023 DEL 8/3/2023 POR VALOR DE $ 434,981,351.08. ESTADO: TERMINADO CONSTRUIDOS 155 Metros lineales de placa huella con un ancho de 5 metros, pendiente liquidación











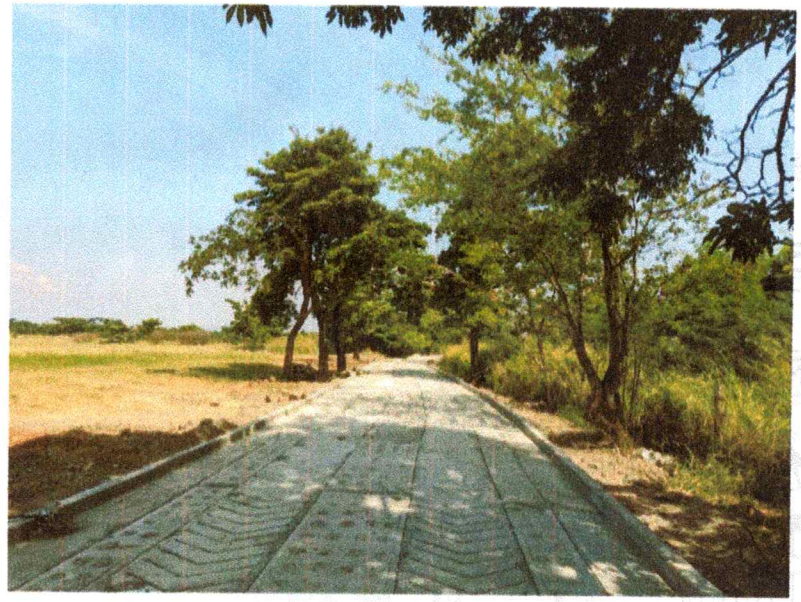
Objeto

"MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES CORREDOR VIAL LA PARADA-JUAN FRIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER CD-FC-062-2023

Alcance Placa huella de 155 Mts con ancho de 5 M ts

Valor Obra $434´981,351,08





Gobernación de Norte de Santander

WILLIAM VILLAMIZAR
Gobernador de Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL

FECHA	23/03/2024	PERIODO INFORME	sáb, 16/03/2024	AL	sáb, 23/03/2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CD	NUMERO DE CONTRATO	CD-FC-062-2023	NUMERO DE CONVENIO		

OBJETO:	MANTENIMIENTO DE VIAS , RURALES CORREDOR VIAL LA PARADA-JUAN FRIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4164-2022

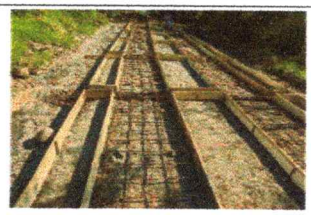
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 434.981.351,08	VALOR ADICIONAL	$ -	VALOR FINAL CONTRATO	$ 434.981.351,08
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL	00179 DEL 29 JUNIO DE 2023				
REGISTRO PRESUPUESTAL	47				
PLAZO EJECUCIÓN	TRES 3 MESES.	ADICIONAL DE TIEMPO		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	TRES (3) MESES
ALCANCE:	155 M DE VIA EN PLACA HUELLA				

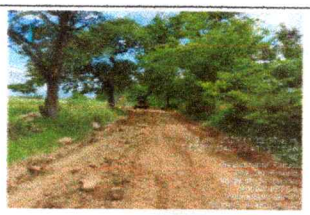
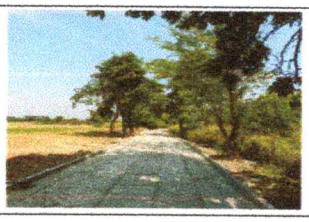
DESEMBOLSOS			DESCUENTOS APLICADOS		PAGOS O DESEMBOLSOS	
	N°1	$ 389.729.608,08				$ 389.729.608,08
	N°2					$ -
	N°3					$ -
	N°4					$ -
	N°5					$ -
	N°6					$ -

SUSPENSIONES O PRORROGAS A SUSPENSION			REINICIOS		ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	
	N°1					TERMINADO PENDIENTE LIQUIDACIÓN
	N°2					
	N°3					
	N°4					
	N°5					
	N°6					

OBSERVACIONES O NOVEDADES SEGÚN EL ESTADO:	TERMINADO CONSTRUIDOS 155 Metros lineales de placa huella con un ancho de 3 metros, pendiente liquidación

CONTRATISTA:	RENZO ADRIANO ORTEGA				
INTERVENTORIA:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES		CONTRATO DE INTERVENTORIA	4164 DE 2022	
SUPERVISOR:	ING. LILIANA FUENTES MEDINA MEMORANDO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE 2023		INGENIERO DE APOYO	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO	
FECHA DE INICIO	7/11/2023	FECHA FIN DE PROYECTO	6/02/2024	TIEMPO PARA FINALIZAR O ATRASO PRESENTADO (DIAS)	0
% AVANCE PROYECTADO	100%		% AVANCE FINACIERO PROYECTADO	100%	
% AVANCE REAL EJECUTADO	100%		% AVANCE FINACIERO EJECUTADO	100%	
% ATRASO	0%		% AVANCE FINACIERO ATRASO	0%	

CAPITULO DE OBRA	ALCANCE O ABSCISA	% AVANCE (TRAMO)	ESTADO INICIAL (REGISTRO FOTOGRAFICO)	ESTADO ACTUAL (REGISTRO FOTOGRAFICO)
CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (D) - MEZCLA IN SITU		100%		
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa		100%		

SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50		100%		
CONCRETO CICLÓPEO RESISTENCIA 14MPa (G)		100%		
INFORMACIÓN DE SECOP				
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO: TERMINADO CONSTRUIDOS 155 Metros lineales de placa huella con un ancho de 5 metros, pendiente liquidación				

Ingeniero Civil
Vladimir Corredor

Doctor
ASDRUBAL AVILA MORENO
Tesorero del Departamento Norte de Santander
San José de Ciudad

Referencia: Autorización realizar giro de mis honorarios a mi cuenta **Corriente # 59065464501 Bancolombia**.

Muy respetuosamente me permito informarle que la cuenta corriente referenciada está a mi nombre, **ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO** con Cedula de ciudadanía **#88.214.648** de Cúcuta, lo anterior con el fin de que me sean consignados allí los honorarios facturados en este periodo dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00351 SUSCRITO 23 DE FEBRERO DE 2024.**

Por lo anterior, agradezco su atención prestada.

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
C.C 88.214.648 de Cúcuta

Dir. calle 6 BN No.7 AE-32 Ceiba II San José de Cúcuta Cel. 3002180691.
Email: vladimircorredor75@hotmail.com

Certificado
Bancario

Martes, 13 de febrero de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO identificado(a) con CC 88214648, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	59065464501	2011/01/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia